

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **141**

(MAYO 12 DE 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARTHA CECILIA DIAZ REYES** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.159.601 de Neiva Huila, desempeña el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Construcción piso de cerámica) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 38 B No 21ª – 09 Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-98318.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

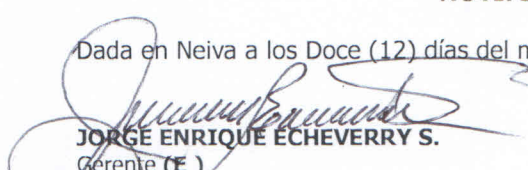
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARTHA CECILIA DIAZ REYES** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.159.601 de Neiva Huila, por un valor de **UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 1.063.603) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

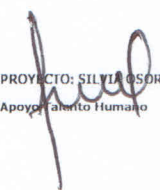
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Doce (12) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.


PROYECTO: SILVESTRE OSORIO
Apoyo Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

Neiva 11 de Mayo de 2017

Señores:

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
TALENTO HUMANO
Canaima

Ref: solicitud Cesantías

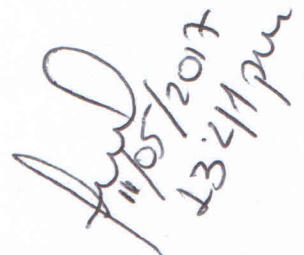
Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito la autorización para el retiro de mis cesantías que se encuentran consignadas en el Fondo Nacional del Ahorro.

Agradezco la Atención a la Presente

Atentamente


MARTHA CECILIA DÍAS REYES
CC: 55.159.601 de Neiva


11/05/2017
13:41 pm



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000055159601001

Fecha de solicitud: Año 2017 Mes: 05 Día 05

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTRO ¿Cuál?		Número: 55159601	
Primer Apellido: DIAS.	Segundo Apellido: REYES	Nombres: MARHTA cecilia	
Dirección de Correspondencia: CRA 38 B XI-21009	Ciudad: NEIVA	Celular: 3132432577	Teléfono fijo: 8634830
Correo electrónico: _____	Documento de Identificación de la Empresa: ☐ NIT ☐ RUT		
Dirección: CRA 22 COR COLLE 26518		Teléfono: 8631818	
Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE CORMEN EMILIN OSPINA		Departamento: Huila	

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz.

Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda	☐	Construcción de vivienda	☐
Mejora de vivienda	☒	Liberación de gravamen hipotecario	☐
Abonos a créditos FNA	☐	Leasing habitacional	☐
Educación (matrícula y/o pensión)	☐	Compra de acciones	☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo	☐
Mecanismo de protección al cesante	☐
Retiro total por desvinculación laboral	☐
Fallecimiento del afiliado	☐
Otros	☐

Monto solicitado retiros parciales: \$	Monto solicitado retiros definitivos: \$
--	--

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☒ (Opción 1)	Tipo de cuenta: Ahorro ☒ Corriente ☐	Entidad Bancaria: Bancolombia
Número de cuenta: 53453832269		
Pago por ventanilla banco convenio: ☐ (Opción 2)	Ciudad: NEIVA	Departamento: Huila

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT		Número: _____	
Nombre o razón social: _____		Ciudad: _____	
Dirección de Correspondencia: _____		Celular: _____	Teléfono fijo: _____
Consignación en cuenta bancaria: ☐ (Opción 1)	Pago por ventanilla banco convenio: ☐ (Opción 2)	Número de cuenta: _____	
Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐	Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____		

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado: *Marta Cecilia Diaz Reyes*

No del documento de identidad: 55.159601

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO:

No. 1000055159601001

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 55159601

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
Nombre persona responsable de la recepción:	Punto de Atención:	FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2017 MES: 05 DÍA: 05

Diligenciar por el afiliado

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.159.601

DIAZ REYES

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Diaz Reyes

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1968

TELLO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

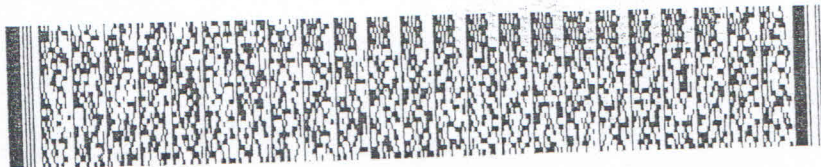
F

SEXO

07-ABR-1989 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00125712-F-0055159601-20081107

0005452917A 1

6680004428

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) DIAZ REYES MARTHA CECILIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55159601 es afiliado(a) desde hace 16 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA . (ACT
APORTANTE) .

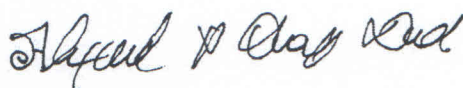
\$1.063.603,00

A corte de 08 mayo de 2017 tiene un saldo de UN MILLON SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE

(\$1.063.603,00)

Lo anterior según extracto de cesantías anexo

En Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo de 2017



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
JEFE DIVISIÓN DE CESANTÍAS (E)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-98318

Impreso el 9 de Mayo de 2017 a las 01:09:57 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 2/9/1993 RADICACIÓN: 1993-12086 CON: ESCRITURA DE 3/8/1993

COD CATASTRAL: 41001010801770010000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-008-0177-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CON UNA EXTENSION DE 109.65 M2., CON ESPECIFICACION DE LINDEROS QUE OBRAN EN LA ESCRITURA NO.2877 DEL 03 DE AGOSTO DE 1.993 DE LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA (H).- (DECRETO 1711 DE 06-07-84).-

COMPLEMENTACIÓN:

ESTE LOTE HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESC. No. 3.371 DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1.993 OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.993 BAJO LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 200-0098200 POR INVERSIONES AYACUCHO LTDA, DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES OKALA LTDA, POR ESCRITURA N. 2106 DEL 1o. DE JULIO DE 1.986 OTORGADA EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 1.986 BAJO LA MATRÍCULA INMOBILIARIA Nos. 200-0056163 AL 200-0056182.- ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA N. 2106 DEL 1o DE JULIO DE 1.986 NOTARIA 2a. DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 200-0055980 DEL QUE SE ENGLOBO POR ESCRITURA N. 2106 DEL 1o DE JULIO DE 1.986 NOTARIA 2a. DE NEIVA, INMEDIATAMENTE CITADO, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 200-0055979 POR LA SOCIEDAD INVERSIONES OKALA LTDA, DE LOS LOTES DESENGLOBADOS POR ESCRITURA N. 1750 DE 22 DE JUNIO DE 1.985 NOTARIA 2a. DE NEIVA, ACLARADA POR ESCRITURA N. 702 DEL 07 DE MARZO DE 1.986 NOTARIA 2a. DE NEIVA, CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Nos. 200-0048858/59/60/61/62/63, DEL QUE HUBO POR EN MAYOR EXTENSION COMPRA A VICENTE RUIZ MEDINA POR ESCRITURA N. 909 DE 28 DE ABRIL DE 1.976 NOTARIA 13 DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 1.976 A LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Nos. 200-0000159/160/161/162, ACLARADA POR ESCRITURA 2883 DE 18 DE OCTUBRE DE 1.979 NOTARIA 18 DE BOGOTA, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1979 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.200-0000160 CITADO. DESENGLOBADO POR ESC. N. 2467 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1.981 NOTARIA 2a. DE NEIVA, CON FOLIO 200-0029027.- VICENTE RUIZ MEDINA HUBO POR COMPRA A LA SOCIEDAD URIBE, GARCIA NUÑEZ Y CIA. LTDA, ARQUITECTOS INGENIEROS POR ESCRITURA N. 3282 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.979 NOTARIA 13 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14 DE MAYO DE 1.973 AL LIBRO 1o., TOMO 2o., PAGINA 492, N. 950. LA SOCIEDAD URIBE, GARCIA NUÑEZ Y CIA LTDA. ARQUITECTOS INGENIEROS HUBO POR COMPRA AL BANCO GRANCOLOMBIANO POR ESC. N. 3603 DEL 31 DE MAYO DE 1.968 NOTARIA 6a. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 20 DE JUNIO DE 1968 AL LIBRO 1o., TOMO 3o., PAGINA 71, PARTIDA N. 1515.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) LOTE #10 MANZANA 9
- 2) CARRERA 38 B #21A-09

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

200-98202

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 6/8/1992 Radicación

DOC: ESCRITURA 2291 DEL: 4/8/1992 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 200.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES AYACUCHO LTDA X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 2/9/1993 Radicación 1993-12086

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-98318

Impreso el 9 de Mayo de 2017 a las 01:09:57 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: DIAZ REYEZ MARTHA CECILIA

CC# 55159601

X 

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 10/2/1995 Radicación 1995-1944

DOC: ESCRITURA 4322 DEL: 14/12/1994 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RICO WALTER CC# 14316728 X

DE: DIAZ REYEZ MARTHA CECILIA CC# 55159601 X

A: FAVOR SUYO, DE SU ESPOSA, DE SUS HIJOS Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER EN UN FUTURO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

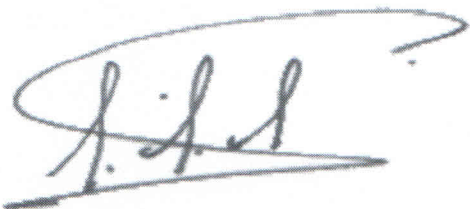
USUARIO: 74127 impreso por: 74127

TURNO: 2017-200-1-49035 FECHA: 9/5/2017

NIS: IdP7nJ/vdriPHQdEZwhaw8FCd2hCarysexF3TBa5MfBYFm0VROAYLQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

CONTRATO DE OBRA CIVIL

CONTRATISTA: WILDER FREDDY CORTES O.

INGENIERO CIVIL CC 80726503

TP 25202-262988 CCEL 3112584318

DIRRECCION CARRERA 38 B No 21ª 09 BARRIO LOS GUADUALES

OBJECTO. CONSTRUCCION DE PISO EN CERAMICA EN VIVIENDA DE PROPIEDAD DE MARTHA CECILIA DIAS REYES

VALOR: \$ 1.575.000

PLAZO. 10 DIAZ

Entre los suscritos a saber, de una parte Martha Cecilia días reyes mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con cedula N° 55.159.601 Expedida en Neiva Huila Que en adelante se denominara contratante, y por la otra Wilder Freddy corte Ovalle identificado con cedula de ciudadanía expedida en Bogotá dc quien para los efectos del presente contrato se denominara el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de oba el cual se consigna en las cláusulas que se detallan primera el contratista Se compromete para con el contratante a suministrar e instalar piso en la vivienda de propiedad de Martha Cecilia días reyes en la carrera 38b N° 21ª 09 del barrio los guaduales : con las siguientes cantidades relacionadas a continuación:

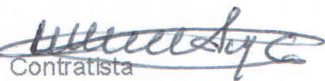
Descripción	Unidad	Cantidad	V / Unitario	V / Total
Suministro e instalación de piso en cerámica				
De 050x 050	M2	35	\$ 45.000	1.575.000
Valor propuesta				\$ 1.575.000

Clausula dos: el contratista se compromete a entregar dicha en el tiempo estipulado en la cotización

Terceras; valor del contrato, Para todos los efectos el valor del contrato será: de un millón quinientos setenta y cinco mil pesos mote

Cuarta: forma de pago: El contratante se compromete a pagar dicho contrato en dos contados un 50% por ciento al inicio de esta obra y el restante a la entrega total y satisfacción de la dicha obra

No siendo más se firma el presente contrato a los nueve días del mes de mayo del 2017



Contratista
Wilder Freddy cortes Ovalle
INGENIERO CIVIL CC 80726503
CC 80726503 BOGOTA DC



contratante
Martha Cecilia días reyes
cc 55.159.601 de Neiva H

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80726503**

CORTES OVALLE
APELLIDOS

WILDER FREDDY
NOMBRES

Wilder Freddy Cortes Ovalle

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1982**

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.92

ESTATURA

O+

G.S. RH

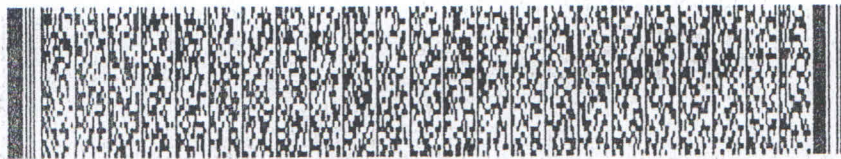
M

SEXO

02-OCT-2000 BOGOTA D.C.

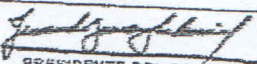
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-42086821-M-0080726503-20010417

08956 01022A 02 098183072

REPUBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL AUXILIAR No. 25543008374CND TECNOLGO EN CONSTRUCCION DE FECHA 19/06/2008 WILDER FREDDY CORTES OVALLE C.C. 80726503 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
 PRESIDENTE DEL CONSEJO	

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
 Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

